

GAD
CAYAMBE

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CAYAMBE**

0007185

Cayambe, 9 de julio de 2012
ACTA N. 011-CT-CADMC

Licenciado:
William Perugachi
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL CAYAMBE
Presente.-



De mi consideración.

En atención al memorándum N° 0007060 del 22 de junio de 2012, adjuntamos a la presente comunicación, el informe del proceso de contratación: **"RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA CASA HACIENDA DE PESILLO, PARROQUIA OLMEDO CANTÓN CAYAMBE"** elaborado por Arq. Susana Achina Directora de Planificación (e) Arq. Pedro Espín Director de Obras Públicas, Econ. Alexandra Monteros Directora Financiera (e), Econ. Margarita Real Directora de Educación, Cultura y Deportes (e) como Delegada del Señor Alcalde, Dr. Luis Ojeda Procurador Síndico Secretario

**PROCESO DE COTRATACION: LICITACION DE OBRAS
CODIGO DE PROCESO LICO-GADMC-003-2012
PLAZO DE EJECUCIÓN: 240 DIAS**

Una vez realizada la apertura de las ofertas de conformidad con el Art. 53 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública, la Comisión Técnica ha recibido 8 (Ocho) ofertas de los siguientes oferentes según consta en el acta de apertura de ofertas, la misma que es parte de este informe (anexo 1).

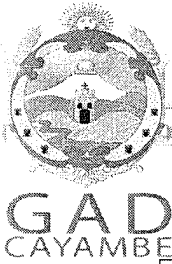
CIERRE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Cayambe, en la oficina de Secretaría General, la infrascrita Pro Secretaria responsable de la recepción de ofertas deja expresa constancia que dentro del proceso de licitación **LICO-GADMC-003-2012** para la contratación de: **"RESTAURACION ARQUITECTONICA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA CASA HACIENDA DE PESILLO, PARROQUIA OLMEDO - CANTON CAYAMBE"** hasta las 10H00 del jueves 28 de junio del 2012 se han presentado las siguientes propuestas que a continuación se detallan:

Nº	OFERENTE	FECHA	HORA	Nº. SOBRES	Nº. TRAMITE
1	Ing. Santiago Armas Vega	28-06-2012	08h50	1	*006843
2	Arq. César A. Donoso Jaramillo	28-06-2012	09h20	1	*006844
3	Consorcio L Y L	28-06-2012	09h20	1	*006845
4	Ing. Esteban Danilo Villavicencio	28-06-2012	09h32	1	*006847

Contrataciones

DESPACHADO 09 JUL 2012



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CAYAMBE

5	Consortio Corporación Tauro Cía. Ltda.	28-06-2012	09h35	1	*006848
6	Consortio CSIG	28-06-2012	09h48	1	*006858
7	Ing. Pablo Izquierdo Rivera	28-06-2012	09h50	1	*006859
8	Ing. Edgar Arandy Granda	28-06-2012	09h50	1	*006860

Método de evaluación de las ofertas: De manera general, la evaluación de las ofertas se encaminará a proporcionar una información imparcial sobre si una oferta debe ser rechazada y cuál de ellas cumple con el concepto de mejor costo en los términos establecidos en el numeral 18 del artículo 6 de la LOSNCP. Se establecen para ello dos etapas: **1)** En la que se analizan los documentos exigidos cuya presentación permite habilitar las propuestas (“*cumple o no cumple*” o “*check list*”), que posteriormente serán calificadas con base en los parámetros de calificación establecidos en el proceso, que constan en el Portal. deberá asegurarse que los parámetros de calificación publicados en el portal –y su respectiva incidencia en la puntuación final- hayan sido los realmente utilizados en el proceso.

Los siguientes parámetros serán evaluados con base en la metodología “cumple o no cumple”:

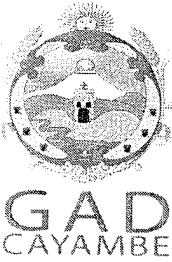
La disponibilidad del equipo mínimo propuesto, atenderá a lo solicitado por los pliegos, “cumple, no cumple” atenderá únicamente a la disponibilidad y no a la propiedad de los equipos.

El cumplimiento de parámetros o índices financieros mínimos: Se habilitara al oferente que cumpla con los índices financieros en función del Estado de Situación Financiera propios (y de sus asociados en casos de los Consorcios), debidamente presentados ante el Servicio de Rentas Interna SRI y a la Superintendencia de Compañías del último ejercicio tributario, se aceptaran los certificados que se encuentren en trámite, se evaluará aplicando la siguiente formula.

- Índice de Solvencia: $(\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente})$; mayor igual que 1
- Índice Estructural: $(\text{Patrimonio} / \text{Total de Activos})$; mayor igual que 0.30
- Índice de endeudamiento: $(\text{Pasivo total} / \text{Activo Total})$ índice de endeudamiento; menor 1.5

El personal técnico mínimo requerido, y su experiencia de ese personal será calificada en base a la metodología de puntos.

No se tomarán en cuenta las ofertas presentadas por personas naturales o jurídicas, asociaciones o consorcios, que al momento de presentación de la oferta, tuvieren adjudicados contratos con esta entidad contratante cuyas cuantías sumadas sean iguales o superiores a MEDIO MILLÓN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$500,000.00); o cuyo grado de cumplimiento contractual no sea satisfactorio, lo cual deberá estar soportado en informes de fiscalización y/o del administrador del contrato. Tampoco se aceptarán ofertas presentadas por personas naturales o jurídicas, asociaciones o consorcios, que al momento de presentación de la oferta tuvieren adjudicados dos (2) concursos y que se encuentren vigentes SIN ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CAYAMBE

Se desecharán aquellas ofertas en las que los análisis de precios unitarios sean inconsistentes o no estén completos, debiendo cada uno de los componentes de los análisis, esto es los componentes: EQUIPOS, MANO DE OBRA, MATERIALES Y TRANSPORTE ser detallados, descritos, especificados, desarrollados, señalados de manera expresa para la debida ejecución del rubro, por lo tanto el oferente deberá realizar el análisis de precios unitarios al más mínimo detalle; no se acepta los insumos en términos globales.

El análisis de precios unitarios constituye un proceso de análisis técnico y no una interpretación, de tal manera que el mismo debe contener con suficiente claridad el desglose de sus componentes para su respectiva elaboración en forma correcta de la fórmula polinómica y su cuadrilla tipo la misma que el oferente debe presentar con sus respectivos respaldos de detalle.

Se desecharán aquellas ofertas que modifiquen o alteren las cantidades y unidades de la tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios o que reemplacen los rubros incluidos en dicha tabla. En el caso que exista inconsistencias en las cantidades y unidades entre la tabla de descripción de rubros unidades, cantidades y precios y los análisis de precios unitarios de los rubros, la oferta será desechada. Se considerará que la unidad del rubro es la indicada en la parte superior del análisis de precios unitarios, por lo tanto si el oferente modifica dicha unidad la oferta y el dato del rendimiento será desechada.

Se desecharán aquellas ofertas que no incluyan el Personal técnico requerido para la obra COMPLETO, es decir el requerido en los pliegos, debiendo detallar en las mismas la participación de cada uno de ellos en la ejecución de la obra; por lo tanto si tuvieren profesionales que formen parte del personal técnico que se oferta pero dichos profesionales estuvieren comprometidos en la participación de otra obra, sumados los porcentajes de participación no podrán exceder del 100%. Si el porcentaje de participación de los profesionales ofertados como parte del personal técnico excede del 100% de participación la oferta será rechazada.

Se desecharán aquellas ofertas que no incluyan el equipo mínimo COMPLETO, es decir el requerido en los pliegos. El equipo mínimo que presente el oferente no deberá estar comprometido en cualquier otro concurso pues si es así la oferta será rechazada.

En cuanto al equipo mínimo se considerará que los mismos no se encuentran comprometidos, siempre que en otras obras que participen se tenga un avance obra del ochenta por ciento (80%) o más. Para ello se deberá adjuntar un cronograma de equipos

Se desecharán aquellas ofertas cuyo análisis de precios unitarios no respete los Salarios de Mano de Obra para la Construcción de Obras Públicas a nivel nacional, esto es los salarios mínimos establecidos por ley de la misma manera se establecerá cronograma de uso de cuadrillas de trabajo.

Se desecharán aquellas ofertas en las cuales el Formulario No. 2, Tabla de Descripción de Rubros, Unidades, Cantidades y Precios difiera de la oferta económica subida al portal compras públicas

Se desecharán aquellas ofertas cuyos plazos sean inferiores o superiores a los requeridos en los pliegos.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CAYAMBE

La entidad contratante, consecuentemente con uno de los objetivos del sistema Nacional de Contratación Pública que es: garantizar la ejecución plena de los contratos y la aplicación efectiva de las normas contractuales, según el artículo 9 numeral 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no podrá adjudicar el contrato objeto del presente proceso al oferente que, en ejecución de uno o varios contratos con el GAD Cayambe hubiere cumplido de forma irregular con el o los mismos, sin haber llegado a ser objeto de terminación unilateral por incumplimiento. Para el efecto, la Comisión Técnica verificará diligentemente con el respectivo órgano municipal la información que tuviere – la Comisión- respecto del carácter irregular de la ejecución contractual respectiva.

Asimismo el ente contratante no podrá adjudicar el contrato objeto del presente proceso al oferente que en éste o en otro procedimiento precontractual Municipal hubiere presentado documento(s) carente(s) de autenticidad o tenga(n) claros indicios de falsedad. Al efecto se considerará el contenido del artículo 179 de Código de Procedimiento Civil. La Comisión Técnica hará la verificación correspondiente con diligencia.

PRIMERA ETAPA

	OFERENTE	FORMULARIOS														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
1	Ing. Santiago Armas Vega	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
2	Arq. César A. Donoso Jaramillo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
3	Consortio L Y L	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
4	Ing. Esteban Danilo Villavicencio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
5	Consortio Corporación Tauro Cía. Ltda.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
6	Consortio CSIG	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7	Ing. Pablo Izquierdo Rivera	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
8	Ing. Edgar Arandy Granda	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

SEGUNDA ETAPA

Calificación de las ofertas: La Comisión Técnica evaluará las ofertas que no sean rechazadas y para cada uno de los parámetros establecidos en estos Pliegos, se aplicará la metodología que se explica a continuación:



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CAYAMBE**

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
OFERTA ECONÓMICA	4
METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA DE TRABAJO	2
EXPERIENCIA ESPECIFICA	1
EXPERIENCIA GENERAL	1
EXPERIENCIA DEL PERSONAL TECNICO	1
INSTRUMENTOS Y EQUIPOS DISPONIBLES	5
INDICES FINANCIEROS	5
TOTAL	10

Oferta económica (40 puntos)

Se calificará con (30 puntos) a la oferta cuyo monto total sea la más baja. Con una banda de +2 % y -2% para precautelar el sistema de puntaje establecido en estos pliegos.

La oferta económica estará basada y sustentada en los análisis de precios unitarios que deberán presentarse para todos y cada uno de los rubros correspondientes. Todos y cada uno de ellos deberán guardar estricta relación con lo estipulado en las especificaciones técnicas en cuanto a características de los materiales a utilizarse, los salarios mínimo vigentes establecidos por El Ministerio de Relaciones Laborales en cada rubro, se otorgará máximo del puntaje a las ofertas que cumplan con las especificaciones técnicas de los rubros contractuales, mínimo en un 85% de los rubros, caso contrario la oferta será descalificada.

El oferente deberá adjuntar el respaldo magnético de la propuesta económica, incluidos los análisis de precios unitarios y el cronograma.

Se calificará con (10 puntos) restantes para completar los 40 puntos a la oferta que presente la mayor cantidad de justificaciones que soporten la oferta económica, a las demás se calificará en forma proporcional (proformas en firme, compromisos comerciales de compra y mano de obra calificada)

Se calificará con el total del puntaje a la oferta válida cuyo monto total ofertado sea el más bajo. A las demás ofertas se calificará en forma proporcional, tomando como base la oferta válida de monto más bajo, en función a la siguiente metodología:

El porcentaje de la calificación de la oferta económica será el promedio del resultado de las dos fórmulas siguientes:

Donde:

$$p_1 = \frac{v_{min}}{v_j} \quad p_2 = \frac{v_{min}}{v_j}$$

v_{min} es el monto más bajo de las ofertas validas
 v_i es el monto de la oferta válida a calificar

Por lo tanto el puntaje de calificación de la oferta económica (O_e) es la siguiente:

$$O_e = X_1 \frac{p_1 + p_2}{2}$$

X_1 es el puntaje máximo para la valoración de la oferta económica.

$$\frac{p_1 + p_2}{2}$$

OFERTA ECONOMICA (40 PUNTOS)

N°	OFERENTES	valor mínimo	valor oferente	PUNTAJE PARCIAL	ANEXOS SUSTENTO	DIGITAL	OFERTA ECONOMICA
1	Ing. Santiago Armas Vega	2229991,69	2269714,83	29,47	0,00	5,00	34,47
2	Arq. César A. Donoso Jaramillo	2229991,69	2249947,03	29,73	3,00	5,00	37,73
3	Consorcio L Y L	2229991,69	2231684,14	29,98	3,00	0,00	32,98
4	Ing. Esteban Danilo Villavicencio	2229991,69	2274303,75	29,41	3,00	5,00	37,41
5	Consorcio Corporación Tauro Cía. Ltda.	2229991,69	2264337,83	29,54	1,00	5,00	35,54
6	Consorcio CSIG	2229991,69	2229991,69	30,00	0,00	0,00	30,00
7	Ing. Pablo Izquierdo Rivera	2229991,69	2255777,76	29,66	0,00	5,00	34,66
8	Ing. Edgar Arandy Granda	2229991,69	2230026,56	30,00	3,00	5,00	38,00

Metodología y Cronograma de ejecución del proyecto (20 puntos)

Se indicará la metodología con la cual el proponente piensa afrontar la construcción del proyecto en sus diferentes obras y etapas.

Indicar con el suficiente detalle la metodología y procedimientos a seguirse para los diferentes trabajos de ejecución de las obras. Se considerará la correcta secuencia de actividades y el número de frentes de trabajo simultáneo que se propone. Usar las hojas que se consideren necesarias.

El Oferente no reproducirá las especificaciones técnicas de la obra para describir la metodología que propone usar.

Indicar en esta oferta técnica y metodología, el organigrama con el que se propone realizar los trabajos, cronograma de equipos, de materiales y de personal, mediante diagramas de barras simples para facilitar la comprensión y análisis. Además deberá detallar en la metodología de trabajo, un Plan de Riesgo Laboral para la seguridad e higiene del trabajo de la construcción, se deberá detallar además un Plan de

Mitigación Ambiental. Todo este bloque para una calificación de 10 puntos

El proponente presentará el Cronograma Valorado de Trabajos y plazos diagramas Gantt pert y ruta crítica (10 puntos), debe demostrar el oferente que en el 50% del plazo debe tener el 60% de la inversión.

El proponente presentará el Cronograma Valorado de Trabajos y plazos según el modelo del Formulario No. 11, el mismo que deberá guardar relación con la programación de la obra.

Para la valoración, se atenderá a las siguientes reglas:

- Descripción del enfoque, alcance y metodología del trabajo que revele en forma detallada el conocimiento de las condiciones generales, locales y particulares del proyecto (5 puntos);
- Organigrama estructural y funcional de la obra propuesta (5 puntos);

Nº	OFERENTE	OBSERVACIONES	METODOLOGIA Y CRONOGRAMA (10 PUNTOS)	DIAGRAMAS (5 PUNTOS)	RUTA CRITICA (5 PUNTOS)	PUNTAJE
1	Ing. Santiago Armas Vega		0	0	0	0
2	Arq. César A. Donoso Jaramillo	X	8	3	4	15
3	Consortio L Y L	Presenta el plan de manejo ambiental, y plan de manejo de riesgo laboral en general	7	3	0	10
4	Ing. Esteban Danilo Villavicencio	X	8	3	5	16
5	Consortio Corporación Tauro Cía..Ltda.	Metodología en forma general	8	3	5	16
6	Consortio CSIG	Metodología General No presenta el plan de manejo ambiental, plan	4	5	3	12

		de manejo de riesgo laboral				
	Ing. Pablo Izquierdo Rivera 7	El plan de manejo de riesgo laboral no es particularizado para la obra	5	4	0	9
	Ing. Edgar Arandy Granda 8	Presenta el plan de manejo ambiental, y plan de manejo de riesgo laboral en general	7	3	5	15

Experiencia en trabajos similares (20 PUNTOS)

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Demostrará o demostrarán los oferentes en primer lugar estudios mínimo de tercer nivel y se calificará con el puntaje de diez puntos a quién demuestre su participación constructiva en obras similares cuyo monto sea igual o superior al 100%, **en los últimos diez (10) años**

EXPERIENCIA GENERAL

Con 10 puntos restantes en obras civiles generales en los últimos diez años cuyo monto sea por lo menos el 100% del valor referencial de esta licitación. A las demás ofertas que no lleguen a ese monto, se calificará en forma inversamente proporcional, tomando como base el porcentaje antes referido. Se entenderá por obras similares aquellos proyectos de obras que tengan características y exigencias similares al que se licita.

La experiencia en trabajos similares, se atenderá a las siguientes reglas:

- **Experiencia requerida:** Se entenderá como obras similares a aquellos trabajos relacionados con la construcción de obras de rehabilitación. Para valorar la experiencia, se tomará en cuenta también aquella obtenida por el oferente en situación de dependencia laboral, tanto en el ámbito público como en el privado, para lo cual se tomarán en cuenta los documentos de sustento debidamente notariados.

La calificación de la experiencia no se evaluará con relación a una localidad geográfica específica, pues se atenderá a los principios de concurrencia e igualdad establecidos en la LOSNCP.

Para puntuar el parámetro "Experiencia", en cuanto a obras que se encuentren en ejecución, se tomará en cuenta dicha experiencia si la obra tiene un avance mínimo del 60%, para lo cual el oferente deberá adjuntar copia del contrato de obra acompañada del cronograma valorado de trabajo.

Si un oferente desea acreditar experiencia de alguna obra, deberá presentar junto con los certificados de experiencia copia del certificado suscrito entre él y el contratista de dicha obra civil con sus respectivos respaldos.

EXPERIENCIA	SIMILAR	GENERAL	CALIFICACIÓN
Proyecto de similares características	10 puntos Experiencia Similar en un 100% del valor de la obra	10 puntos Experiencia General en un 100% del valor de la obra	20 puntos

Nº	OFERENTE	CALIFICACION	OBRAS SIMILARES	OBRAS GENERALES	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	Ing. Santiago Armas Vega	20	0	0	0	
2	Arq. César A. Donoso Jaramillo	20	10	10	20	Si cumple
3	Consorcio L Y L	20	8	10	18	No cumple tiene experiencia en otras áreas
4	Ing. Esteban Danilo Villavicencio	20	10	10	20	Si cumple
5	Consorcio Corporación Tauro Cía.Ltda.	20	10	10	20	Tiene rehabilitaciones pero no todas las obras son similares
6	Consorcio CSIG	20	0	10	10	No cumple tiene experiencia en otras áreas
7	Ing. Pablo Izquierdo Rivera	20	7	10	17	Tiene rehabilitaciones pero no todas las obras son similares
8	Ing. Edgar Arandy Granda	20	10	10	20	Si cumple

Experiencia Personal Técnico (10 PUNTOS)

Se calificará la experiencia del personal técnico asignado al proyecto de la siguiente manera:

- Ing. Civil o Arquitecto Superintendente de Obra (Mínimo 10 años de experiencia)
- Ing. Civil o Arquitecto Residente de Obra (Mínimo 5 años de experiencia)
- Ing. Eléctrico (Mínimo 5 años de experiencia)
- Ing. Sanitario (Mínimo 5 años de experiencia)
- Ing. Ambiental (Mínimo 5 años de experiencia)

•Elaborar la lista de personal técnico propuesto para el proyecto, con las certificaciones sobre experiencia en trabajos similares y copia de títulos profesionales de tercer nivel y **otros** (Formulario No. 8).

1) Un (1) Ingeniero Civil o Arquitecto (Superintendente de obra) deberá presentar cursos relativos a la rehabilitación, **con un máximo de 4 puntos** un punto por cada obra de similares características **y cuyos montos de intervenciones sumen hasta el 50% del presupuesto referencial, o más.**

CALIFICACION SUPERINTENDENTE

Nº	OFERENTE	10 AÑOS DE EXPERIENCIA	CALIFICACION	OBSERVACIONES FOR. 8	Nº DE TRABAJOS	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	Ing. Santiago Armas Vega	X	4		0	0	
2	Arq. César A. Donoso Jaramillo	X	4	Completo	4	4	Si cumple
3	Consorcio L Y L	X	4	Completo	4	4	Si cumple con dos obras similares con los valores solicitados
4	Ing. Esteban Danilo Villavicencio	X	4	Completo	4	4	Si cumple
5	Consorcio Corporación Tauro Cía.Ltda.	X	4	Completo	4	4	Si cumple con dos obras similares con los valores solicitados

6	Consortio CSIG	X	4	Incompleto no hay anexos del personal	0	0	No cumple con la experiencia en obras similares con los valores solicitados
7	Ing. Pablo Izquierdo Rivera	X	4	Incompleto no hay anexos del personal	2	2	SI CUMPLE CON LAS 2 OBRAS CERTIFICADO POR EL OFERENTE
8	Ing. Edgar Arandy Granda	X	4	Incompleto no hay anexos del personal	2	2	SI CUMPLE CON LAS 2 OBRAS CERTIFICADO POR EL OFERENTE

2) Un (1) Arquitecto o Ing. Civil (Residente de obra).- Se le asignará un punto por cada proyecto en que haya trabajado como arquitecto o ingeniero en un proyecto de similares características, con un máximo de 3 puntos y cuyos montos de intervenciones sumen hasta el 50% del presupuesto referencial, o más.

cumple con la

Nº	OFERENTE	5 AÑOS DE EXPERIENCIA	CALIFICACION		Nº DE TRABAJOS	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	Ing. Santiago Armas Vega	X	3		0	0	No cumple con experiencia en obras similares
2	Arq. César A. Donoso Jaramillo	X	3		3	3	Si cumple
3	Consortio L Y L	X	3		0	0	No cumple con la experiencia en obras similares
4	Ing. Esteban Danilo Villavicencio	X	3		3	3	Si cumple
5	Consortio Corporación Tauro Cía.Ltda.	X	3		3	3	Si cumple
6	Consortio CSIG	X	3		0	0	No cumple con la experiencia en obras similares con los valores solicitados
7	Ing. Pablo izquierdo rivera	X	3		2	2	Cumple con 2 obras certificado por el oferente
8	Ing. Edgar arandy granda	X	3		3	3	Si cumple

3) Un (1) Ingeniero Eléctrico.- Se calificara de acuerdo a la experiencia en los últimos 5 (cinco) años, que haya participado en obras civiles o similares, cuyos montos de intervención sumen el 50% del presupuesto referencial y se le asignara 1 punto como máximo

Nº	OFERENTE	5 AÑOS DE EXPERIENCIA	CALIFICACION		Nº DE TRABAJOS	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	Ing. Santiago Armas Vega	X	1				
2	Arq. César A. Donoso Jaramillo	X	1			1	Si cumple
3	Consorcio L Y L	X	1			1	Si cumple
4	Ing. Esteban Danilo Villavicencio	X	1			1	Si cumple
5	Consorcio Corporación Tauro Cía.Ltda.	X	1			1	Si cumple
6	Consorcio CSIG	X	1			1	Si cumple
7	Ing. Pablo Izquierdo Rivera	X	1			1	Si cumple
8	Ing. Edgar Arandy Granda	X	1			1	Si cumple

4) Un (1) Ingeniero Sanitario.- Se calificara de acuerdo a la experiencia en los últimos 5 (cinco) años, que haya participado en obras civiles o similares, cuyos montos de intervención sumen el 50% del presupuesto referencial y se le asignara 1 punto como máximo

Nº	OFERENTE	5 AÑOS DE EXPERIENCIA	CALIFICACION		Nº DE TRABAJOS	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	Ing. Santiago Armas Vega	X	1				
2	Arq. César A. Donoso Jaramillo	X	1			1	Si cumple
3	Consorcio L Y L	X	1			1	Si cumple
4	Ing. Esteban Danilo Villavicencio	X	1			1	Si cumple
5	Consorcio Corporación Tauro Cía. Ltda.	X	1			1	Si cumple

6	Consortio CSIG	X	1			1	Si cumple
7	Ing. Pablo Izquierdo Rivera		1			1	Si cumple
8	Ing. Edgar Arandy Granda		1			1	Si cumple

5) Un (1) Ingeniero Ambiental.- Se calificara de acuerdo a la experiencia en los últimos 5 (cinco) años, que haya participado en obras civiles o similares, cuyos montos de intervención sumen el 50% del presupuesto referencial y se le asignara 1 punto como máximo

Nº	OFERENTE	5 AÑOS DE EXPERIENCIA	CALIFICACION		Nº DE TRABAJOS	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	Ing. Santiago Armas Vega	X	1				
2	Arq. César A. Donoso Jaramillo	X	1			1	Si cumple
3	Consortio L Y L	X	1			1	Si cumple
4	Ing. Esteban Danilo Villavicencio	X	1			1	Si cumple
5	Consortio Corporación Tauro Cía. Ltda.	X	1			1	Si cumple
6	Consortio CSIG	X	1			1	Si cumple
7	Ing. Pablo Izquierdo Rivera	X	1			1	Si cumple
8	Ing. Edgar Arandy Granda	X	1			1	Si cumple

Personal Técnico

El oferente deberá ofertar el siguiente personal técnico:

CARGO	NÚMERO DE PERSONAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
Ing. Civil Superintendente	1	100%
Arquitecto Residente	1	100%
Ing. Eléctrico	1	25%
Ing. Sanitario	1	25%
Profesional responsable del impacto ambiental	1	25%

Disponibilidad de Equipo Mínimo (5 puntos)

Las ofertas que cumplan con el equipo mínimo, establecido en el numeral 4.11.4 de estos documentos, que se demuestre están disponibles para el proyecto, y deberán contar con matrícula actualizada, obtendrán 5 puntos. La presentación de equipo adicional al requerido no otorga puntaje extra.

La maquinaria o equipo requerido para realizar la obra, atenderá a la disponibilidad y no a la propiedad de dicha maquinaria o equipo.

Se calificara con el máximo puntaje a las ofertas que presenten la totalidad del equipo mínimo a las demás se penalizaran con medio punto cada equipo no presentado. Las ofertas que no presenten el 85% del equipo mínimo solicitado en los pliegos serán descalificadas.

EQUIPO	CANTIDAD
VOLQUETAS 8 M3	2
EQUIPO TOPOGRAFICO (ESTACION TOTAL)	1
COMPACTADOR	2
COMPRESOR	1
CONCRETERA DE 1 SACO	2
VIBRADOR DE MANGUERA	1
PLANTAS DE LUZ O MOTOSOLDADORAS	2
SOLDADORAS ELECTRICAS	2
CORTADORA ELECTRICA DE MADERA	1

N°	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	Ing. Santiago Armas Vega	x		0	Si cumple
2	Arq. César A. Donoso Jaramillo	x		5	Si cumple
3	Consorcio L Y L	x		5	Si cumple
4	Ing. Esteban Danilo Villavicencio	x		5	Si cumple
5	Consorcio Corporación Tauro Cía. Ltda.	x		5	Si cumple
6	Consorcio CSIG	X		5	Si cumple
7	Ing. Pablo Izquierdo Rivera	X		5	Si cumple
8	Ing. Edgar Arandy Granda	X		5	Si cumple

Índices financieros (5 puntos)

Para calificar los índices, se considera la siguiente metodología:

INDICE	RELACION	LIMITES	CALIFICACION
INDICE DE SOLVENCIA	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	≥ 1	2 PUNTOS
INDICE ESTRUCTURAL	PATRIMONIO/ACTIVO TOTAL	≥ 0.3	2 PUNTOS
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL	< 1.5	1 PUNTO

Aquellos índices que no estén dentro de los límites indicados tendrán una valoración de 0%.

- El cumplimiento de parámetros o índices financieros mínimos, previamente establecidos por el GAD MUNICIPAL CAYAMBE., siempre y cuando este parámetro sea indispensable para realizar la obra y los índices propuestos no impidan de manera ilegítima la concurrencia de proveedores al proceso.

INDICE	RELACIÓN	LIMITES	CALIFICACIÓN
Índice de Solvencia	Activo Corriente Pasivo Corriente	≥ 1	1% del total
Índice Estructural	: Patrimonio Activo Total	$\geq 0,3$	1% del total
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total Patrimonio	$< 1,5$	1% del total
Razón Ácida	Activo Corriente – Inventarios /Pasivo Corriente		1% del total
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente		1% del total

Nº	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNAJE	OBSERVACIONES
1	Ing. Santiago Armas Vega		X	0	
2	Arq. César A. Donoso Jaramillo	X		5	
3	Consortio L Y L		X	0	SI CUMPLE NO CUMPLE
4	Ing. Esteban Danilo Villavicencio	X		5	SI CUMPLE
5	Consortio Corporación Tauro Cía.Ltda.		X	0	NO CUMPLE
6	Consortio CSIG	X		5	SI CUMPLE
7	Ing. Pablo Izquierdo Rivera	X		5	SI CUMPLE
8	Ing. Edgar Arandy Granda	X		5	SI CUMPLE

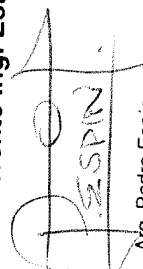
CONCLUSIONES:

El oferente que sea adjudicado, deberá presentar la propuesta debidamente notariada previa la firma del contrato.

Una vez concluida la revisión de cada uno de los parámetros de calificación, la comisión informa los resultados del proceso de contratación: **"RESTAURACION ARQUITECTONICA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA CASA HACIENDA DE PESILLO, PARROQUIA OLMEDO - CANTON CAYAMBE"** de acuerdo al siguiente cuadro:

RESUMEN DE CALIFICACION										
N°	OFERENTE	valor mínimo	valor ofertado	OFERTA ECONOMICA	METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA DE TRABAJO	EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES Y EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA DEL PERSONAL TECNICO	EQUIPO MINIMO	INDICES FINANCIEROS	PUNTUACION TOTAL
1	Ing. Santiago Armas Vega	2229991,7	2269714,8	29,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2	Arq. César A. Donoso Jaramillo	2229991,7	2249947,0	37,7	15,0	20,0	10,0	5,0	5,0	92,7
3	Consorcio L Y L	2229991,7	2231684,1	33,0	10,0	18,0	7,0	5,0	0,0	73,0
4	Ing. Esteban Danilo Villavicencio Consorcio Corporación Tauró Cia.Ltda.	2229991,7	2274303,8	37,4	16,0	20,0	10,0	5,0	5,0	93,4
5	Consorcio CSIG	2229991,7	2264337,8	35,5	16,0	20,0	10,0	5,0	0,0	86,5
6	Ing. Pablo Izquierdo Rivera	2229991,7	2229991,7	30,0	12,0	10,0	4,0	5,0	5,0	66,0
7	Ing. Edgar Arandy Granda	2229991,7	2255777,8	34,7	9,0	17,0	7,0	5,0	5,0	77,7
8	Ing. Esteban Danilo Villavicencio obtuvo un puntaje de 93,4 puntos siendo la mayor calificación.	2229991,7	2230026,6	38,0	15,0	20,0	8,0	5,0	5,0	91,0

Atentamente;


Aiq. Pedro Espín
DIRECTOR DE OO.PP (E)


Econ. Margarita Real
DIRECTORA DE EDUCACION (E)
DELEGADO DEL SR. ALCALDE


Econ. Alexandra Monteros
DIRECTORA DE FINANCIERO (E)


Arq. Susana Achina
DIRECTORA DE PLANIFICACION (E)


Dr. Luis Ojeda
PROCURADOR SINDICO
SECRETARIO